



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**

---

**División de Ciencias Sociales y Económico  
Administrativas**

**Corrupción en los cuerpos policíacos.**

**TRABAJO MONOGRÁFICO**

**En la modalidad de investigación documental**

**Para obtener el grado de**

**PROFESIONAL ASOCIADO EN SEGURIDAD PUBLICA**

**Presenta**

**Marco Arturo Martínez Colorado**

**Asesores:**

**Dra. Maribel Lozano Cortés**

**Mtra. Kinuyo Esparza Yamamoto**

**Lic. José Antonio Moreno López**

**Chetumal, Quintana Roo, México, Noviembre de 2008.**

# Índice

<b>Introducción</b>	<b>1</b>
<b>Capítulo I Qué es la corrupción</b>	
<b>1.1. Qué es la corrupción y cómo se manifiesta</b>	<b>4</b>
<b>1.2. La corrupción en México</b>	<b>4</b>
<b>1.3. Las autoridades y la corrupción en México</b>	<b>6</b>
<b>Capítulo II La corrupción y sus efectos</b>	
<b>2.1. La práctica de la corrupción</b>	<b>9</b>
<b>2.2. Corrupción en la policía</b>	<b>11</b>
<b>2.3 La prisión y la corrupción</b>	<b>14</b>
<b>2.4. El barómetro global de la corrupción</b>	<b>16</b>
<b>2.5. Transparencia y corrupción</b>	<b>17</b>
<b>Capítulo III Cómo se explica la corrupción</b>	
<b>3.1. Las explicaciones de la corrupción</b>	<b>20</b>
<b>3.2. Causas sobresalientes de la corrupción</b>	<b>21</b>
<b>3.3. Sociedad y corrupción</b>	<b>22</b>
<b>Capítulo IV El combate a la corrupción</b>	
<b>4.1 Cómo erradicar la corrupción</b>	<b>26</b>
<b>4.2. Estrategias para solucionar la corrupción</b>	<b>27</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>36</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>40</b>
<b>Anexos</b>	<b>43</b>

## **Introducción**

La inseguridad pública es uno de los mayores problemas que la sociedad mexicana enfrenta. No menos preocupante, es el caso de la corrupción en las corporaciones policiales. En este proyecto, se presentan posibles soluciones para abatir la corrupción en las corporaciones policiales, basadas en esquemas de información contenida en base de datos y estadísticas oficiales.

La ciudadanía tiene el derecho y la obligación de denunciar la corrupción y colaborar con las autoridades para prevenir y reducir los delitos sus causas y consecuencias, y por otra parte, el Estado tiene el deber de darle el seguimiento y supervisión del quehacer de los funcionarios encargados de la seguridad pública y los cuerpos policiales de los diferentes niveles de gobierno, en todo momento y de manera permanente.

Todo ello a través de un proceso evaluador neutro de los recursos humanos, materiales y demás con que disponga el Estado y la sociedad, así mismo con la aplicación de programas y proyectos adecuados a la realidad, aprobados por los especialistas y encargados de la materia, sin dejar fuera del contexto a los diferentes sectores sociales; a los cuerpos colegiados de nuestra entidad y a todas las instituciones educativas del Estado.

En el primer capítulo de esta monografía, se puede apreciar el concepto de la corrupción, como se ha venido desarrollado en nuestro país a través del tiempo y señalando como protagonistas activos a las autoridades encargadas de la seguridad pública.

Se hace mención de la causa generadora de la inseguridad, impunidad y de la crisis económica de nuestro país, demostrando con ello el alto grado de corrupción en la administración pública de los tres niveles de gobierno.

En el segundo capítulo, se podrá percibir como con la participación directa de las autoridades, se genera uno de los mas altos índices de impunidad, las estadísticas señalan como únicamente un mínimo porcentaje de los delitos son castigados, así

mismo se observa que siempre estarán involucrados funcionarios de gobierno, y que por lo tanto los intereses políticos se convierten en un gran impedimento para erradicar la corrupción, de igual manera en este capítulo se observa la práctica del nepotismo, tráfico de influencias, los nexos policía-delincuente, la aplicación de penas y medidas de seguridad, de las cuales se dice que han sido un fracaso, se muestra la percepción del Barómetro Global de la Corrupción en 2006, esto a través de las encuestas realizadas a ciudadanos comunes y por último se menciona la transparencia en el manejo institucional.

En el tercer capítulo se plasman las tres grandes explicaciones de la corrupción, primero las “estructurales”, señalando en esta explicación los defectos y desajustes de la sociedad, posteriormente las “culturales” en esta se pone la influencia de las pautas normativas, y por último las explicaciones generales, en donde se menciona que todas las explicaciones son válidas y cada una explica una parte del problema, así mismo en este capítulo se manifiestan las causas sobresalientes de la corrupción y como la sociedad se colude con la autoridad, para incrementarla.

En el capítulo cuarto de este trabajo, se habla del combate a la corrupción, se hace la recomendación de realizar una selección rigurosa del personal de los cuerpos policiales, para erradicar la corrupción se propone una medida fundamental, como lo es la dignificación de los cuerpos policiales, y la depuración de estos, también son propuestas estrategias para solucionar a mediano plazo el problema de la corrupción, poniendo en primer lugar la profesionalización de los cuerpos policiales, así como el control y vigilancia de los servidores públicos, la coordinación y homologación de las corporaciones policiales, se menciona la eficiencia policial, con métodos sistematizados y científicos en la materia, de igual forma se toma en cuenta la normatividad y capacitación de los integrantes de las empresas de seguridad privada y por último se hace mención de fomentar la cultura de la denuncia, para lograr resultados eficientes.

Este trabajo monográfico tiene como finalidad identificar las causas que originan la corrupción en los cuerpos policiales y los métodos para contrarrestarla, si se aplica este proyecto en todas sus fases correspondientes, con ética, profesionalismo, y de manera permanente se van a obtener resultados a corto plazo, garantizando un eficaz

resultado, ya que se elaboraron acciones con métodos deductivos e inductivos, y los resultados se analizaron, para que gradualmente se aplicara la metodología correspondiente a las circunstancias en que se encuentra el problema de la corrupción en la entidad. Es seguro que se obtendrán resultados positivos para combatir la corrupción en los cuerpos policiales de los tres niveles de gobierno. El presente trabajo ha sido elaborado con fines académicos, sin dejar de tomar en cuenta las circunstancias y recursos humanos y materiales que existen en las instituciones, objeto de nuestro estudio.

La seguridad pública puede mejorar en el país y en nuestra entidad, siempre y cuando se apliquen las medidas adecuadas a la sociedad en general, proporcionándoles las mismas garantías de nuestra Carta Magna, leyes, códigos y reglamentos vigentes que rigen a los ciudadanos Mexicanos sin haber privilegios por razón de clases sociales y mucho menos por el parentesco, amistad o compadrazgo con funcionarios de gobierno o políticos de la entidad, de lo contrario se estaría incurriendo en la corrupción,

Gobierno y gobernados podrán vivir en armonía si existen fuertes lazos de comunicación, eficiente servicio, tolerancia mutua, orientación y convivencia sin condicionamientos y sobre todo que el Estado se preocupe y proporcione las condiciones necesarias para que el ciudadano y su familia puedan existir en un nivel aceptable de calidad de vida y tener garantizada la integridad física, moral y salvaguardado su patrimonio.

Existiendo una administración de gobierno sana, la sociedad va a percibir un ambiente de confianza y seguridad, y como consecuencia lógica la sociedad va a poder y tener que cambiar su estilo de vida y los ciudadanos se sentirán libres de problemas ante sus autoridades y podrán quitarse el yugo de la corrupción, es por ello que no es imposible erradicar la corrupción, muchos funcionarios, servidores públicos y sociedad tendrían que abandonar sus viejas practicas de corrupción cotidiana, pero para que esto suceda alguien tiene que poner el ejemplo y es el Estado, quien es el responsable de hacer que se cumpla la ley y quien tiene la posición de garante de toda la sociedad.

## **Capítulo I. Qué es la corrupción**

### **1.1. Qué es la corrupción y cómo se manifiesta**

La corrupción es el acto de corromper, corromperse, dar o sobornar con algo a alguien a cambio de algo material o de un acto o algún o favor particular, es decir el intercambiar algo material o no material a cambio de algo igual favoreciéndose ambas partes de manera ilegal. (Trillas, 2003)

La corrupción se manifiesta como un grave problema, que afecta a toda una sociedad en serie, es un cáncer que va deteriorando poco a poco y silenciosamente a todos los miembros de una familia, principalmente a los individuos de escasos valores morales y sin ética. En muchas de las ocasiones, las personas que tienen la gran necesidad de realizar trámites y actividades propias, de manera permanente por obligación ciudadana y particular, todas ellas relacionadas con las instancias de los tres niveles de gobierno, se ven obligadas a entrar en la práctica de la corrupción por trabas burocráticas, visitas de inspección a negocios y construcciones, vigilancia policíaca y de tránsito, y desde luego que no se puede quedar atrás la procuración y administración de justicia a nivel Federal y Estatal, un porcentaje considerable de personas en nuestro país, practica la corrupción, ya sea de manera obligada o por deseo propio. Los efectos nocivos de este flagelo, se reflejan en la sociedad popular y de la clase media, con problemas económicos, culturales, laborales, de salud, sociales, políticos y demás que les impiden tener un sano desarrollo social y aceptable nivel de vida, y sobre todo con una gran crisis de seguridad pública. La corrupción se manifiesta de diferentes formas, lugares y en diferentes personas, pero siempre hay un miembro activo y otro pasivo, el activo es el que la propicia, propone, incita y en muchas de las ocasiones obliga y el pasivo es aquel que la sufre, la encubre, participa y la acepta.

### **1.2. La corrupción en México**

La corrupción tiene orígenes ancestrales y ha existido en todos los países del mundo, su práctica se ha desarrollado en todos los niveles sociales, y a través del tiempo

incrustado e incrementado en el mundo, a tal grado que en algunos países es parte de su cultura y de su forma normal de funcionamiento gubernamental, político, económico y social, quedando muy arraigada en las actividades cotidianas en todas las esferas sociales, en el ámbito civil y sobre todo en el sector público, de los países que mas la practican en el mundo son los de escasa cultura, subdesarrollados y los desarrollados con intereses capitalistas.

Corromper o sobornar, en su más clara definición, significa dar dinero o dádivas a alguien para que realice una acción ilícita o injusta. En México ésta acción nace del poder representado históricamente con poderes ilimitados— y ha trascendido hasta hoy por los feudos burocráticos, que durante la historia de gobiernos autoritarios hicieron de la corrupción una forma de ejercer el poder político y el enriquecimiento ilícito. La corrupción es una herencia política no una condición propia del mexicano. (*Jornada*, 2005)

Vicente Fox Quezada, primer Presidente de México que surge al margen del partido dominante en el poder desde 1929, no le ha sido suficiente la titularidad del poder Ejecutivo Federal para fomentar una cultura de rendición de cuentas y así ganar credibilidad en la lucha contra la corrupción. En enero de 2001, al mes de iniciar su gobierno, El Presidente Vicente Fox puso el ejemplo difundiendo su declaración patrimonial. Un año después, llamó a su Gabinete —hombres más cercanos al Presidente— para dar a conocer públicamente su patrimonio personal y familiar. Ahora, a casi cuatro años de entrar en vigor la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental, promovida por el Presidente Vicente Fox Quezada, sólo dos secretarios de Estado respondieron a ese llamado presidencial.

Pero es a nivel estatal donde los feudos burocráticos están tan arraigados que impiden acabar con las distintas formas de corromper o sobornar en México. En los Estados sucede lo mismo, por ejemplo en el estado de Sinaloa surgió la primera Ley de Transparencia y Acceso a la Información, misma que entró en vigor en abril de 2005. Hasta esta fecha el periódico independiente Noroeste no ha tenido la información que permita dar a conocer claramente los criterios con que se ejerce el presupuesto para la inserción de publicidad del gobierno estatal en los distintos diarios sinaloenses, pero queda la percepción de que los espacios publicitarios se compran en función del sometimiento a la línea oficial de comunicación gubernamental. En otras palabras, se

paga por el silencio. Tan es así que las denuncias sobre la corrupción llevan a la cárcel o a vivir intimidado por los cuerpos policíacos. En el también estado norteño de Coahuila, un reportero Daniel Valdés Romo, en el año 2003, fue citado a las oficinas de la Procuraduría General de la República para intentar obligarlo a dar los nombres de los comerciantes que denunciaron a los agentes judiciales de esa dependencia, como los vendedores de la mercancía pirata, previamente decomisada por agentes de esa misma Procuraduría en Coahuila (*La Jornada*, 09/25/03).

Para muchas personas el escaso crecimiento económico es el principal problema de México, pero la inseguridad pública y la corrupción lo rebasan por la incapacidad y la falta de decisión de las autoridades para asumirlo en su verdadera magnitud. En cualquier rincón del país es posible encontrar al policía que pide una “mordida” a cambio de no levantar una infracción de tránsito, pero esto es insignificante frente al hecho de la complicidad y contubernio de los cuerpos policíacos con el crimen organizado. Y es tan obvia esta relación porque a los policías se les entrena hasta en el extranjero; sin embargo, no hay un seguimiento estricto de su desempeño, tampoco hay control de los vehículos y las armas que se les entrega, mucho menos se logra una coordinación entre los diferentes cuerpos policíacos. Así, cada seis años, en el caso de los gobiernos federales y estatales, y cada tres en el caso de los municipales, se anuncia con alharaca sobre la profesionalización de los policías y la entrega de vehículos y armamento nuevo, pero qué pasa con los policías dados de baja y con las armas en su poder. Las dependencias encargadas de la seguridad pública no saben, pero los ciudadanos se saben víctimas de la extorsión de las autoridades.

### **1.3. Las autoridades y la corrupción en México**

Hoy en México, el secuestro resulta la expresión viva de los policías convertidos en delincuentes. Esta breve historia es sólo la última información pública al respecto: Nicanor Guzmán González, expolicía municipal de Chalco, Estado de México, fue detenido al momento de comandar una banda de secuestradores. Este grupo llegó a alcanzar un botín de 70 millones de pesos y estaba integrado por el padre, hijos y tíos de Nicanor, pero al frente de la banda se presume que también estaban dirigidos y protegidos por cuatro miembros activos de la Policía Municipal de Chalco, así como un elemento activo de élite de las Fuerza de Tarea de la Secretaría de Seguridad Pública dependiente del Gobierno del Distrito Federal –Ciudad de México-



Precisamente, en la capital del país es donde todos los días se descubre a policías o “madrinas” –jóvenes delincuentes bajo el mando de las policías- asaltando casas habitación, a transeúntes, a conductores y desvalijando automóviles; al mismo tiempo, quedan al descubierto elementos de élite vinculados también con el crimen organizado que se dedica a la distribución de drogas. Se percibe la corrupción y la impunidad con que trabajan dentro de esas corporaciones (Hechos, *TV Azteca*, 09/25/03).

Este breve análisis sobre la corrupción en México estaría incompleto si por lo menos no se hace referencia a las dádivas o distribución de dinero que, aunque son menos que el pasado, todavía son un recurso al que acuden los empresarios para tener respuestas ágiles en las dependencias responsables de los trámites para la instalación de negocios.

Es importante señalar que, los mexicanos no son corruptos por naturaleza. La corrupción nace del poder, no de la impotencia. Su origen es político, no social. La lucha está en acabar primeramente con los feudos Estatales, regionales y posteriormente nacionales, para derribar la estructura burocrática heredada.

En este sentido, y de manera especial, la sociedad quintanarroense, identifica claramente el grave problema que representa la incapacidad de la seguridad pública, tanto preventiva municipal, policía judicial, procuración de justicia, en referencia a la zona norte del Estado. Es innegable el amplio grado de corrupción al interior de estas corporaciones policíacas e instituciones, existe mayor grado de corrupción.

Existe tal grado de impunidad por parte de las autoridades responsables, que resulta incorrecto su actuar y deber para resolver esta problemática. De realizar un buen trabajo las contralorías, podrían detectar a los servidores públicos que no cumpliera legalmente con su trabajo y les aplicarían una sanción.

Dichos elementos deben tener presente que las instituciones a las que pertenecen deben trabajar en beneficio del gobernado y no en beneficio de quienes ostentan el poder público, es decir, para el bienestar de los ciudadanos, quienes han decidido, mediante el ejercicio democrático de elegir a las autoridades quienes deben velar por la vida e integridad personal de los gobernados. En este tenor, sería muy importante que las instituciones de policía hicieran sentir a los ciudadanos que están trabajando

para ellos y que no están defendiendo intereses personales, de grupos de poder o de interés político.

## **Capítulo II. La corrupción y sus efectos**

### **2.1. La práctica de la corrupción**

La criminalidad en México no sólo es una de las industrias más florecientes, sino una de las actividades que cuentan con la complicidad de la autoridad, lo cual genera uno de los índices de mayor impunidad. Las estadísticas son contundentes de 2002 a 2005: de los aproximadamente cinco millones delitos que se cometen anualmente a lo largo y ancho del país, las autoridades policíacas sólo dan seguimiento a menos de 90 mil investigaciones en todo el país, pero menos del diez por ciento de los indiciados por estos casos son enjuiciados y procesados por los jueces y procuradores de justicia en el país. (Barómetro Global de la Corrupción).

Lo que resulta peor es que en tres de cada diez delitos que se cometen se encuentran involucrados funcionarios, agentes y expolicías. De acuerdo a cifras oficiales en 2005, en el país cada 15 segundos se comete un delito grave, mientras el gobierno destina un poco más de 10 mil 500 pesos por minuto para combatir al crimen sin obtener resultados. Informes de la Secretaría de Gobernación sobre la seguridad pública en el país revelan cifras alarmantes. En el país se registran 4 delitos, por minuto lo que equivale a cinco millones y medio por año. Aunque las cifras podrían duplicarse porque menos de la mitad de los delitos que se cometen se denuncian, lo cual hace que una gran mayoría queden impunes.

Sin embargo, ante el cada vez más sofisticado crimen organizado son insuficientes los resultados obtenidos. A pesar de todos sus esfuerzos la capacidad del Estado aún sigue estando muy por abajo de su responsabilidad. Pese a que desde hace un decenio se han firmado acuerdos entre los gobiernos estatales y la Federación para combatir al crimen en todas sus variantes, persisten una serie de obstáculos e intereses políticos que dificultan la implantación de un verdadero programa nacional contra el crimen.

Por un lado resultan insuficientes los recursos asignados a las procuradurías estatales y la misma Procuraduría General de la República (PGR) carece del personal para atender la demanda ciudadana, pues se dispone de menos de 35 mil policías judiciales para un país de más de 100 millones de habitantes, a lo que habría que agregar la

deficiente capacitación de los cuerpos policíacos, los bajos sueldos, la corrupción y su complicidad con los delincuentes del fuero federal y fuero común.

A lo anterior habría que agregar el atraso tecnológico en materia informática, sistemas de inteligencia anticrimen, comunicación y tácticas operativas y de investigación, así como los enormes vacíos jurídicos, leyes obsoletas y complacientes que agravan la procuración y la administración de justicia.

Una autoridad en la materia como lo es el investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, René Jiménez Órnelas hace estas estimaciones que causan un fuerte impacto. Existen 40 mil delincuentes activos las 24 horas del día.

Del total de delitos en el país, cuyas cifras del 2002 las autoridades locales y federales las mantienen en secreto porque la "información da poder", el especialista estima que la cifra negra en promedio llega a 76 por ciento.

Al afirmar que la corrupción en nuestro país alcanza 15 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), el investigador universitario propone hacer cambios constitucionales para que la justicia sea pareja hacia todos los mexicanos y no solamente lleguen la gente pobre a las cárceles (Jiménez, 2002). Propuestas similares se escucharon posteriormente, por líderes de partidos políticos en la cámara de diputados en la ciudad de México.

Afecta a los tres niveles de gobierno, y como consecuencia a toda la sociedad de una nación, esta actividad es ilegal la practican ciertos ciudadanos de la sociedad civil, en gran medida la corrupción se encuentra en la burocracia, pero por lo general principalmente en las corporaciones policíacas. Es muy común enterarse de la corrupción que existe en las instituciones de nuestro país y en el Estado de Quintana Roo, para facilitarse los trámites burocráticos ante las instancias de gobierno, a cambio de un beneficio económico, en especie u otro asunto recíproco para el funcionario o empleado deshonesto, por su parte el funcionario público que la practica lo hace con toda la intención de obtener un beneficio propio. En el cual ambas partes resultan beneficiados de manera ilegal.

## **El nepotismo**

A pesar de que el nepotismo está considerado como un delito, aun así lo practican los funcionarios públicos encargados de la administración pública de los tres niveles de gobierno, pues de manera directa e indirecta le dan prioridad a los familiares para ocupar puestos o encargos públicos en el gobierno. Estos hechos son muy frecuentes, a pesar de las restricciones que existen en determinadas dependencias, en las que prohíben, que en una misma institución laboren más de dos familiares y mucho menos en una dirección, área o departamento de una misma institución, los directivos, sindicatos y altos funcionarios han roto las normas legales de las instituciones.

## **Tráfico de influencias**

El tráfico de influencias es el común denominador de la corrupción, sin el tráfico de influencias, la corrupción estaría mutilada en un 75 por ciento en su totalidad, ya que este delito constituye un fenómeno mortal para el saneamiento de la administración pública en todos los países del mundo y especialmente en América Latina, en el caso de nuestro país ya es parte de la cultura, modo de vivir y modo de operar, principalmente en los cuerpos policíacos, partidos políticos, representantes en los congresos, en la administración pública, sindicatos, y otros sectores que de alguna manera están relacionados con actividades y funcionamiento de los tres niveles de gobierno.

El tráfico de influencias se ha caracterizado por estar ligado a los delitos de cuello blanco, enriquecimiento ilícito, explotación de recursos naturales, narcotráfico, contrabando, tráfico de personas, tráfico de armas, prostitución infantil, prostitución en general, robo, secuestro y otros tantos delitos que se encuentran en el catálogo de delitos del fuero federal y del fuero común, así como de otras actividades que no se tipifican como delito pero, que dañan a la nación y en especial a los ciudadanos comunes de nuestro país Estado y municipio, e inclusive el tráfico de influencia tiene tanto alcance que afecta a el deporte, la educación y a la salud de los habitantes de todas las entidades de nuestro país.

## **2.2. Corrupción en la policía**

La corrupción está más enquistada en los cuerpos policíacos, ya que por su historia la policía fue diseñada para realizar actos de represión, punición y para conservar el

poder, motivo por el cual tiene mayor facilidad para corromperse, de esta forma ponen en riesgo la estabilidad de una Nación, Estado, municipio, y para muchas instituciones policiales de todo el país.

La corrupción forma parte de su política laboral, es parte de su cultura, por lo que se ha convertido en un hábito y modo de vivir policial, se dificulta erradicarla, pero no es imposible cuando hay voluntad y compromiso.

Las formas habituales de proceder, que tienen los diferentes cuerpos policíacos de México, no son, desde luego, ni modernos, ni legalistas, ni se apegan a derecho. Y son varias, y de diversa naturaleza, las causas que puedan explicarlo. Salarios muy bajos, falta de espíritu público y una noción muy vaga de separación entre el interés público y el interés privado, estructura organizativa basada en la lealtad, mala preparación, una sociedad que participa en la corrupción, la impunidad y un espíritu de cuerpo mal entendido son algunas de las causas más sobresalientes.

Con frecuencia se pretende explicar la corrupción policíaca como si fuera un fenómeno aislado política y socialmente, una anomalía localizada. Se argumenta como si la policía fuese un aparato autónomo, que de algún modo existe al margen de la sociedad.

Un análisis correcto de las características de la policía y de sus formas normales de acción exige compartir la idea de José María Rico, quien señala que la “policía” representa un dato inmediato y concreto de la dinámica social la estructura policíaca de cada país es un reflejo de la sociedad a la que pertenece (Rico,2003:215). En nuestro país las corporaciones están semidotadas de equipo, de preparación profesional adecuada y de la aplicación de estudios científicos, para detectar problemas de conducta inapropiada en ellos, la delincuencia tiene mayores recursos logísticos que la policía. La policía en nuestro país tiene una estructura endeble a causa de la corrupción.

En México faltan estudios sociológicos sobre el fenómeno de la policía. Esta ha sido estudiada, sobre todo, desde la perspectiva normativa y reglamentaria, pero no se ha

analizado, con seriedad, por qué la policía actúa de la manera en que lo hace y por qué han fracasado los diferentes intentos de controlar su actuación ilegal.

Si aceptamos que la policía refleja para bien o para mal a la sociedad a la que sirve, en México debemos estudiar a la policía atendiendo y explicando el contexto social en la que ésta se constituye y actúa. Más aún, es posible afirmar que hay, en México, una relación directa entre las características y actuación de la policía y la manera como se crea el orden. El tipo de policía que tenemos responde a un determinado orden político y social.

Lo que más llama la atención de cualquiera sobre nuestra policía es la corrupción. Sin embargo, también hay problemas serios de ineficiencia, negligencia o mala preparación que están opacados por los escándalos de corrupción.

Entender este trabajo requiere comprender que para que se produzca un acto de corrupción tienen que intervenir, en el modelo más simple, dos personas: el corruptor y el corrompido, en este caso, policía y sociedad.

Es un problema serio y que no se ha podido atender el de la corrupción en los cuerpos policíacos, mientras que un número importante de agentes y policías comprometidos con su labor exigen mejores niveles de sueldo y mayores prestaciones, incluidos seguro de vida, vivienda y recompensas, pero sus demandas no reciben respuestas o son muy poco atendidas.

Otro aspecto por atender es el que se refiere a la proliferación de los cuerpos de seguridad privada, de los cuales no existe un censo pero se estima que rebasan más de 20 mil en todo el país, ni existe un reglamento general para regir su funcionamiento, pues muchos de los elementos de estas empresas están directamente vinculados a las mafias de la delincuencia y el crimen organizado

En teoría es fácil llegar a un acuerdo moral sobre la corrupción, es fácil que cualquiera la condene. Sin embargo, la práctica nos muestra que cualquiera sucumbe ante la corrupción: porque es más "cómodo", porque actuar en su contra con frecuencia entraña dificultades de todo tipo. Por ello se ha asumido, socialmente, que corrupción forma parte de la normalidad. Pero tampoco puede atribuirse todo ello al resultado de la adaptación social a la corrupción. La ley tampoco es un referente claro para la

sociedad. Ello permite que no se de un choque frontal entre las actitudes sociales y las de las policías: una sociedad que respetara la ley con escurpulosidad no podría coexistir con una policía como la que hay en México.

Con demasiada frecuencia hay particulares involucrados en venganzas cuyos ejecutores son policías. También ocurre que incluso cuando algún policía quiere hacer cumplir la ley el particular le ofrece un "arreglo". De esta manera, se instrumentaliza la función policíaca de persecución de los delitos o de control del orden para provecho propio y se fomenta y reproduce la corrupción a través de arreglos informales.

La impunidad, por todos conocida, con que actúa la policía judicial, por ejemplo, es usada por muchos particulares que se hacen pasar por agentes -facilitado porque no llevan uniforme- y, de esa manera, asaltan, roban y matan. Es difícil distinguir si tomamos sólo en cuenta sus actividades si efectivamente son policías o son bandidos.

La desconfianza en todo el sistema favorece que los particulares busquen soluciones individuales a sus problemas, buscando la solución más expedita y menos problemática, que muy a menudo se halle al margen de la ley.

### **2.3 La prisión y la corrupción**

Al interior de los centros de readaptación se genera, también, corrupción sin que se tomen medidas adecuadas. Este último punto, se podría considerar sistemas anticorrupción similares y eficaces a los planteados para el seguimiento de los policías, como se contemplaran en este trabajo, con la finalidad de disminuir la corrupción al interior de los penales y atacar el problema de la construcción de penales y calidad humana en servicios. La readaptación podría darse a través de la formación de valores, enseñanza de oficios y nuevas formas de sobrevivir en sociedad, tratamiento permanente de psicólogo especialista en la materia, para ayudarlos a la readaptación social, profesionalización de los custodios y la supervisión de éstos, ya que en ellos radica la gran corrupción que prevalece en los penales, a los encargados de la seguridad y custodia se les debe fomentar el buen trato para los internos y no de represiones y mal trato y extorsión.

Si realmente el Estado quisiera terminar con la corrupción en los penales, ya lo hubiera logrado, basta realizar una visita no programada, de forma discreta, entre los



visitantes a cualquier centro penitenciario y se podrá constatar, que en esos lugares todo es dinero para todo, desde la protección personal, hasta la visita de familiares o amigos. Finalmente, en cierto sentido el estado tiene gran responsabilidad en el incremento de sobrepoblación de internos en los penales, ya que el estado debe dotar y cubrir las necesidades de los habitantes de un país, el hambre y la falta de oportunidades obligan a algunos ciudadanos a delinquir con la finalidad de poder tener mejores oportunidades de sobre vivencia, esta forma de vida puede resultarles mas fácil que morir de hambre.

Los centros de readaptación social, muchas veces no cuentan con sistemas de planeación objetiva, la corrupción al interior se hace evidente. La seguridad y las condiciones no son las adecuadas. De acuerdo con estadísticas del sistema nacional de seguridad pública del año 2001, en el país, se presentaron en los penales: 93 fugas, 22 motines, 64 huelgas de hambre, 40 suicidios y 49 homicidios. En Michoacán, el año pasado 2006 se reportaron 4 fugas, 53 riñas, 1 motín y 8 homicidios. Las condiciones, de manera general en el país, son precarias e inhumanas, por ejemplo, la población de hombres en los penales sobre pasan los límites, existen 152, 612 reos en cuyo límite máximo se encuentran 39,312; al respecto se requiere de contar con mejores sistemas de readaptación social, que realmente reintegren a la sociedad ciudadanos con valores y con baja probabilidad de delinquir.

Es necesario que el Estado establezca medidas de supervisión continua en los roles de servicio, y relevos constantes de los directivos, esto es con la finalidad de que no creen intereses los funcionarios del penal con los internos, así como la implantación de servicios y talleres de capacitación, para la enseñanza de manualidades, oficios y educación continua en diferentes niveles de estudios, de esta manera se estaría dando el primer paso de readaptación, estos servicios deben de ser supervisados, para que no sean ofrecidos al mejor postor o a quien no lo requiere urgentemente o por otros motivos de interés particular de los custodios o de algún directivo, es de conocimiento general, que en los centros penitenciarios de la entidad existe el tráfico de estupefacientes y otros productos prohibidos que de alguna manera afectan en la readaptación del interno y el prestigio de las autoridades, es necesario aplicar estrategias que ayuden a mejorar el nivel de vida de los internos y no de destruirlos, si en la población de internos se encuentra un porcentaje mayor de gente ociosa, sin

actividad deportiva, escolar, de taller, artística, de cocina, y demás actividades, y un menor porcentaje de internos activos, a mediano plazo la población con mayor número de ociosos van a absorber a los internos activos, por razones de conducta nociva distractora y maliciosa, para inducir al vicio o a las conductas nocivas a los que se encuentran activos, que son pocos, ya que las principales actividades del centro penitenciario, las ocupan personas que han comprado esa actividad en subasta interna, por parte de los directivos del llamado autogobierno, y los que no la compran es porque tienen algún conocido que les ayuda, o por su agresividad y liderazgo.

En el interior de los penales se requiere de mucha vigilancia para un mayor control de los custodios ya que para ellos todo es negocio, se debe procurar la educación y capacitación de los internos, para que se incorporen a la sociedad y al mercado laboral, pero ya readaptados para que no vuelvan a reincidir y pierdan el beneficio de libertad provisional o preliberación.

#### **2.4. El barómetro global de la corrupción**

Recientemente, la organización no gubernamental Transparencia Internacional publicó los resultados de su última encuesta sobre la corrupción en el mundo. El Barómetro Global de la Corrupción 2006, el cual evalúa las percepciones y experiencias del público en general sobre el impacto de la corrupción en nuestras vidas, arrojó resultados sorprendentes para nuestro país y para el resto del mundo entero, se estima tenga un incremento del 10% en 2007.

Del grupo de naciones latinoamericanas cuya población fue encuestada, México y Bolivia encabezan la lista con el más alto porcentaje de personas que afirmaron que ellas o alguien que vive en su casa pagaron algún tipo de soborno el año pasado. Para ambos países, el porcentaje de personas que respondieron sí fue del 28 por ciento, frente al 7 por ciento en el caso de Chile, quizá no participaron. México forma parte del grupo de países en los que entre un 50 y 70 por ciento de los encuestados respondieron que la corrupción afecta la vida política, señalando los partidos políticos, el Congreso, todas las policías, así como todas las instituciones de seguridad pública en donde ésta es más grave la corrupción.

Otro dato sorprendente es que de los 60 países encuestados en la muestra, México sobresale como la nación con el más alto porcentaje de personas (43 por ciento) que opinan que el gobierno no sólo no lucha contra la corrupción, sino que también la fomenta, dejando en claro que no hay voluntad de cambio.

Será por eso que ya no nos sorprende leer que el recién nombrado titular de la Lotería Nacional gastó millones en fiestas para sus amigos y agremiados en el mejor estilo del clientelismo político o que el problema de la corrupción en los cuerpos policíacos y de tránsito sólo se resuelve despidiendo a unos cuantos responsables?, queriendo tapan el sol con un dedo, cuando en realidad la raíz de la corrupción sigue vigente e intocable en las filas de los cuerpos policiales, existen malos elementos de diferentes rangos en las corporaciones policiales, que están poniendo en tela de juicio la solvencia moral de los verdaderos mandos y funcionarios, quienes han sido celosos de sus responsabilidades, ética de trabajo, experiencia, honorabilidad, profesionalismo y que por las virtudes expresadas se han ganado la confianza y simpatía de la sociedad en general.

Demos un voto de confianza a las autoridades encargadas de la Seguridad Pública, vamos a proponer programas y proyectos con métodos científicos, que ayuden a resolver los problemas de seguridad pública y combate a la corrupción, mediante los trabajos académicos Universitarios y propuestas de los académicos expertos en la materia, para que de esta manera, también las autoridades sientan el apoyo de los estudiantes de la Universidad de Quintana Roo, una vez aceptada la aportación que pretenda la Universidad al Estado, es seguro que se fortalecerán las instituciones de la seguridad pública, de esta manera se aprovecharan al máximo los conocimientos de los egresados de las carreras de Licenciatura en Derecho y la Licenciatura en Seguridad Pública; juntos se debe buscar un mecanismo, que nos permita establecer convenios con el Estado, para que nos permitan coadyuvar con la tarea para erradicar la corrupción paulatinamente a mediano plazo.

## **2.5. Transparencia y corrupción**

¿Qué tanto contribuyen la información y su manejo transparente a cerrarle el paso a la práctica de la corrupción en el sector público y privado en el Estado? Para

organizaciones civiles como Transparencia Internacional, y más recientemente en nuestro país, iniciativas como México Abierto, el derecho que todos los ciudadanos tenemos a disponer de información pública y a conocer lo que hace el Gobierno, son un paso trascendental en la lucha contra la corrupción y en la construcción de una cultura de responsabilidad cívica y de apego a la ley, desde luego si se le da el debido cumplimiento con responsabilidad. En México, hasta hace pocos años desconocíamos de qué manera y para qué fines los órganos de Gobierno en sus diferentes niveles ejercían los recursos que nosotros, los contribuyentes, financiamos con nuestros impuestos. Ninguna oficina gubernamental estaba obligada a rendir cuentas de la misma manera que nosotros, los ciudadanos, no estábamos acostumbrados a exigirlos, quizás por desconocimiento, o temor a represalias de funcionarios o servidores públicos.

La posibilidad de denunciar a través de los medios de comunicación alguna anomalía en el sector público era prácticamente inexistente. El Gobierno otorgaba y quitaba, según su conveniencia o interés, las concesiones de los permisos para que operaran todas las radiodifusoras y televisoras.

Ni qué hablar de la prensa escrita, que oscilaba entre el servilismo frente al poder y la autocensura complaciente. Pobre de aquél que se atreviera denunciar las malas acciones de algún alto funcionario. Para la prensa, el garrote más eficaz era la negativa de surtir, a través de la otrora poderosa compañía gubernamental PIPSA (Productora e Importadora de Papel, S.A.), el papel que requerían casi todas las empresas editoriales de la República Mexicana.

Hoy, a nadie sorprende leer en los diarios y escuchar en los medios denuncias sobre irregularidades, tráfico de influencias, nepotismo, abusos de poder y actos de corrupción en el ejercicio de la función pública. Éste es un espacio que la libertad de información se ha ganado a pulso en los últimos años, aunque no deja de existir el actuar perverso de algún medio informativo, que desprestigia la noble labor de los comunicadores libres de la subordinación oficial.

No obstante, lo que no deja de sorprender y agraviar es comprobar cómo, en la medida que nuestra vida democrática avanza, la corrupción y la falta de transparencia,

lejos de disminuir, aumentan. ¿Será que los índices actuales de esta práctica son iguales a los del pasado, sólo que ahora nos enteramos más y mejor de lo que sucede en nuestro territorio Mexicano y en toda la geografía del mundo?

## **Capítulo III. Cómo se explica la corrupción**

### **3.1. Las explicaciones de la corrupción**

Son muchas las explicaciones de la corrupción que se encuentran en la literatura sociológica y son, también, aplicables al caso concreto de la corrupción policíaca. En términos generales, se pueden agrupar en tres grandes explicaciones:

#### **Las explicaciones “estructurales”**

Encuentran que la corrupción es sólo un síntoma ostensible de defectos o desajustes de la organización social en si. De un desacuerdo, en general, entre las necesidades del orden social y el marco jurídico con que se pretende regularlo; un desajuste que es el resultado de los procesos de modernización, de las desigualdades económicas, de las formas de la dominación política. Estas son el tipo de explicaciones de Samuel P. Huntington o James C. Scott. (1998).

#### **Las explicaciones “culturales”**

Ponen el énfasis en la influencia de las pautas normativas, los valores y las estructuras simbólicas que organizan la acción social. De acuerdo con esta versión, prácticas que para el orden jurídico y para la mentalidad occidental son corruptas, aparecen sin embargo justificadas por las costumbres, las formas tradicionales de pensar, los valores y significados asumidos por la gente. Aquí cabrían los textos de Edward Banfield, Michael Reisman y Howard Wiarda.

#### **Las explicaciones generales**

Es fácil concluir que todas las explicaciones son válidas y que cada una explica al menos una parte del problema. Es cierto que eso no simplifica ni la explicación de los mecanismos de la corrupción policíaca ni las posibles soluciones de que de ella se puedan derivar.

No cabe duda que muchos quisiéramos encontrar fórmulas mágicas de solución de la corrupción. Quizás sea bueno empezar sólo por desear que sea controlable.

### **3.2.- Causas sobresalientes de la corrupción**

Las formas habituales de proceder que tienen los diferentes cuerpos policíacos de México no son, desde luego, ni modernos, ni legalistas, ni se apegan a derecho. Y son varias, y de diversa naturaleza, las causas que puedan explicarlo. Salarios muy bajos, falta de espíritu público y una noción muy vaga de separación entre el interés público y el interés privado, estructura organizativa basada en la lealtad, mala preparación, una sociedad que participa en la corrupción, la impunidad y un espíritu de cuerpo mal entendido son algunas de las causas más sobresalientes.

La falta del cumplimiento escrupuloso de la ley en México es un hecho y que las policías sean, con mucha frecuencia, los primeros transgresores de la ley es producto de la costumbre, de una manera, ya casi, tradicional de hacer las cosas y de "imponer el orden". Y es que el orden en México tampoco es el resultado del cumplimiento de la ley, no es el resultado del apego a la legalidad y de obediencia a la autoridad. Pocos creen en este país que la autoridad deba ser respetada porque obedece al interés de todos, porque regula las relaciones políticas, sociales y económicas equitativa y legalmente.

La forma en que están organizadas las policías responde a intereses que no son el servicio público o el cumplimiento de la ley. Predominan, y así funcionan, los intereses particulares y corporativos. Esto es coherente con un orden político como el que se da en México, en el que las lealtades personales son muy valoradas y con mucha frecuencia exigidas por encima de la ley o, desde luego, del interés público; donde el amiguismo y el influyentismo tienen una importancia decisiva en las relaciones sociales y, por supuesto, en las políticas. Así, frente a estos valores, la ley siempre ocupa un segundo lugar.

Esto mismo ocurre en la policía: la impunidad, la protección ilegal que brindan los jefes a sus subordinados tienen mucho que ver no sólo con una idea errónea de la preservación del cuerpo y de sus miembros frente a agresiones externas, sino también con un sistema de intercambio de favores, de reciprocidades. La reciprocidad es, en este marco de interpretación, importante, porque garantiza estabilidad en las relaciones y permite que se reproduzcan las relaciones al margen de la ley.

Es casi una obviedad, pero la razón fundamental para que una policía deba estar profesionalizada es reducir el margen de manipulación e interferencia que se puede producir desde otras instancias del aparato estatal. El incumplimiento sistemático de la ley y la componenda permite que la institución sea más manejable políticamente, porque la supervivencia de cualquiera de sus miembros depende de sus relaciones políticas.

Conviene tener claro que bajo el término "corrupción" se reúnen fenómenos de diversa naturaleza que, por lo mismo, obedecen a causas distintas y requerirían remedios distintos. Por sólo hacer la distinción más gruesa, es posible reconocer dos tipos de comportamiento ilegal o "corrupto" de las policías: **1)** el que retrasa, entorpece, altera o parasita el curso normal de la función policíaca (cobrar mordida por ejecutar o no una orden de aprehensión, por ejemplo); y **2)** el que aprovecha las facultades y poder discrecional de los puestos para perpetrar delitos (fabricar acusaciones para extorsionar y cosas semejantes).

En la reflexión sobre las razones de la corrupción, una parte de los ciudadanos (31%) percibe que la corrupción policial obedece a la necesidad económica de sus miembros. Es decir, piensan que los bajos sueldos de los policías hacen que sus miembros se corrompan. Mientras que otra parte de ciudadanos (28%) cree que la corrupción no tiene que ver con la necesidad, sino que es una mala práctica que se ha hecho costumbre en los cuerpos policíacos.

Sin embargo, la corrupción se percibe como un problema en donde están involucrados tanto ciudadanos como policías. Uno de cada dos mexicanos admiten que la corrupción es originada tanto por policías como por ciudadanos. Pero hay una tercera parte de mexicanos que señala que la corrupción la generan solamente los policías. Y solo una sexta parte de nuestros ciudadanos concede que la corrupción es consecuencia de la actuación ciudadana.

### **3.3.- Sociedad y corrupción**

Es cierto que, con mucha frecuencia, la policía participa en los actos de corrupción por propia iniciativa. Pero también es cierto que no se puede exculpar a la sociedad de su parte de responsabilidad, sobre todo cuando en ocasiones de ella parte la iniciativa



para que la policía incumpla con la ley. Aunque esta participación y, por lo tanto, su responsabilidad son variable, hace falta, para hacer un análisis realista, tener en cuenta que éste es otro aspecto de la corrupción policíaca, que ocurre con frecuencia.

La ignorancia del derecho, de las reglas de los procedimientos formales relacionados con las funciones policiales es, sin duda, un factor que favorece que la corrupción se haga "costumbre" y sustituya a la ley. Pero también es cierto que, al menos, una buena parte de la sociedad acepta las irregularidades como algo normal, como parte del "sistema", produciéndose a continuación una adaptación de los individuos a ese sistema; es decir, se aprende a vivir dentro de la corrupción y a manejarse dentro de ella, reduciendo los riesgos innecesarios.

En México los ciudadanos consideran prioritario erradicar la corrupción en los cuerpos policíacos, de acuerdo con la última encuesta pública de Transparencia Internacional, también las autoridades lo han considerado pero no lo han hecho.

Las estadísticas revelan que nuestro país encabeza la lista de 47 naciones que opinaron sobre la necesidad de que las corporaciones encargadas de la seguridad fueran saneadas. (Transparencia Internacional).

El informe del Gallup Internacional en el que realizó la encuesta mundial en 2003, en ella cuestionó a los ciudadanos: "¿Si tuviera una varita mágica y pudiera eliminar con ella la corrupción, cuál institución elegiría primero?" En los países en los que se aplicó la encuesta para elaborar el Barómetro global de la corrupción 2003, se dieron 11 opciones.

Para el caso de México, 36 por ciento de los encuestados consideraron que en primer lugar era necesario eliminar la corrupción en los cuerpos policíacos, siendo la nación que más respuestas dio por esta opción, seguida de Hong Kong y Malasia, con 35 por ciento y 32 por ciento de las respuestas, respectivamente, en favor de erradicar la corrupción en las policías.

Sobre ese resultado, Peter Eigen, en 2004, siendo presidente de Transparencia Internacional, dijo que el mensaje para los gobiernos de estos países: "Es que necesitan con urgencia reconstruir la confianza ciudadana".

Como parte de la encuesta para medir la percepción de los ciudadanos sobre la corrupción en sus principales instituciones, en el caso de México los ciudadanos concluyeron que después de sanear a la policía deben seguir los partidos políticos, con una prevalencia de 19.9 por ciento de los encuestados que respondieron a esta opción.

Después, con menos de 10 por ciento de respuestas contra las instituciones, los mexicanos que respondieron se manifestaron también por eliminar la corrupción en los servicios públicos, quedando en quinto lugar entre los 47 países analizados; después eligieron al sistema educativo, siendo el onceavo país en la lista en considerar prioritario el saneamiento en esa materia.

Al final, de todas las opciones planteadas por Gallup Internacional, en el caso de nuestro país, la opción menos elegida, con 0.8 por ciento de las respuestas en la encuesta, fue depurar el sector privado de corrupción. Pero si nos damos cuenta no es necesario elegir por encuesta, ya que es del conocimiento general, que la corrupción en cualquiera de sus manifestaciones nos afecta en serie.

En general, Transparencia Internacional informó que la tendencia mundial, de acuerdo con los resultados de la encuesta, ante la pregunta de si se preveía un aumento o reducción en el futuro, "las personas en su mayoría pronosticaron un aumento de la corrupción en los próximos tres años". Esta percepción de la sociedad, nos permite diagnosticar, que las instituciones encargadas de velar por la seguridad, que se cumplan las leyes, de combatir y prevenir los delitos no están funcionando, motivo por lo que se prevé que incremente la corrupción.

Aunque también destaca que además de la opinión sobre las instituciones en cada país, una de cada dos personas encuestadas respondió que "la corrupción afecta de manera muy significativa la cultura y los valores de la sociedad". El documento revela que "casi la mitad de todos los encuestados manifestaron que la corrupción tenía efectos muy significativos en el ámbito comercial".

Faltan todavía estudios sociológicos serios y documentados sobre el problema; sin embargo, de las reflexiones anteriores pueden derivarse algunas conclusiones provisionales interesantes.

Lo primero que salta a la vista es que la corrupción policíaca no es un accidente ni una deformación localizada, sino un elemento estructural de nuestro orden social. Producto de un desfase entre los usos y las leyes, de una cultura política multiseular y también, por supuesto, de cálculos utilitarios.

Esa conciencia obliga a ser mucho más modestos y pragmáticos para pensar soluciones. Porque no pueden existir soluciones de un día para problemas que se arrastran desde hace tiempo. Así, ni se puede cambiar esa mentalidad con un programa educativo, por muy ambicioso que sea; ni tampoco sería posible, aunque parezca razonable, modificar las leyes para adaptarlas a los usos. De modo que el margen que queda para una reforma realista es estrecho.

Es muy importante dejar de caer en la ingenuidad de culpar de la corrupción al autoritarismo, o suponer que tendría remedio si hubiese una perfecta democracia. La alternancia de varios partidos políticos en el poder no modifica radicalmente las condiciones que han hecho cotidiana la corrupción policíaca (hay casos muy conocidos en el resto del mundo que sirven como ejemplo).

No es la arbitrariedad de los funcionarios públicos la única causa de la corrupción; es la relación conflictiva entre el funcionamiento de las instituciones y el orden social lo que la produce. Teniendo esto en mente, se puede entender fácilmente por qué muchas de las medidas que se toman para controlar la corrupción (vigilancia, sanciones) no hacen sino elevar el precio de los "servicios ilegales", cuando no multiplican las ocasiones de corrupción.

Es forzoso actuar a la vez para controlar la arbitrariedad de los responsables políticos de las policías, los márgenes de acción discrecional y la impunidad de los agentes y la propensión de la sociedad a instrumentalizar, para fines privados, a la policía.

## **Capítulo IV El combate a la corrupción**

### **4.1. Cómo erradicar la corrupción**

Primero realizando a conciencia una purga en los cuerpos policiales y mandos. Una vez depurados se profesionalizarán con programas estrictamente científicos y acordes a las necesidades y características de nuestra sociedad.

Tanto los programas como los recursos humanos pasaran por una rigurosa selección por catedráticos, científicos, cuerpos colegiados, psicólogos, criminólogos y demás profesionistas en la materia, mostrando con transparencia ante los medios de comunicación, para ganarse la confianza de la sociedad que clama se termine con los malos servidores de la seguridad, así mismo, se revisaran sus expedientes laborales, penales, civiles, de salud física, mental, patrimonial, grado de conocimientos, nivel cultural, así mismo se investigue la conducta que guarda el individuo al interior del seno familiar, en su relación como civil con la sociedad, también el status y relación con sus compañeros de la institución, de esta manera y con una aplicación de selección comprometida con la sociedad, con la institución, con ética y moral, se puede determinar el perfil de cada elemento, y dependiendo del resultado del análisis de lo anterior.

El Estado podrá seleccionar la utilidad propositiva de los elementos aptos para el servicio o función de la seguridad pública, es pertinente manifestar que en esta selección no debe haber excepciones de persona, se debe aplicar también a los mandos, servidores públicos y funcionarios de la seguridad pública, pues en este caso son los mas comprometidos, ya que son quienes tienen la responsabilidad de dirigir, orientar, y llevar el mando de los cuerpos policiales y dar resultados positivos y eficaces de su función y para dar el ejemplo a sus subordinados, de esta manera se reducirán las indeficiencias, corrupción y el mal funcionamiento de la institución.

El objetivo principal, es lograr que únicamente permanezcan en las instituciones de la seguridad pública, servidores públicos comprometidos con la seguridad de la sociedad en general y darle íntegramente el cumplimiento a las normas que la rigen y las que

rigen a los cuerpos policiales de nuestro Estado de Quintana Roo. Una vez cumplidas las recomendaciones arriba mencionadas, para lograr que quede establecido un orden y significación institucional, se requiere lo siguiente: exámenes médicos, psicológicos, físicos, de conocimientos generales, y demás de manera permanentemente, aplicados por profesionistas calificados

Sancionar inmediatamente en caso de incurrir en delitos o infracciones que ameriten amonestación, arresto, suspensión o la baja definitiva, las sanciones deben de aplicarse por razones de disciplina, debiendo ser calificadas y revisadas e investigadas por la superioridad, para evitar sanciones indebidas., Desde luego se deberán otorgar promociones y estímulos por el buen desempeño laboral en funciones oficiales y no particulares.

Dignificación perceptual económica y sus prestaciones, así como el respeto mutuo de superior a subalternos, realizar actividades deportivas y de convivencia familiar al interior de las corporaciones (investigar conducta de personal con antecedentes negativos al interior y exterior de la corporación, para saber a tiempo en la aplicación de la sanción correspondiente, la institución estará obligada a velar por las buenas relaciones entre Los elementos policiales dentro y fuera de la corporación, de igual forma proporcionara los recursos y condiciones, para lograr tiempo, lugar y ambiente de esparcimiento y deportes para ellos, la Urgente capacitación de mandos superiores y mandos medios y demás que ostenten encargos de servicio y comisión.

#### **4.2. Estrategias para solucionar la corrupción**

La corrupción es, sin duda, una práctica hecha cultura que no sólo se combate a punta de despidos y cuya erradicación reclama el compromiso de todos. Un pequeño gran paso es que los ciudadanos y Gobierno fomentemos la cultura de la denuncia, que ambas partes nos exijamos el respeto mutuo y el cumplimiento de las obligaciones que le corresponde a cada uno en el mapa social, si la ciudadanía y el Estado van de la mano en esta encomienda social del combate a la corrupción, todos saldremos ganando, porque habrán mejores condiciones de vida, es muy importante que la autoridad ofrezca transparencia en su actuación y apertura en la información que por

ley está obligada a ofrecer, la sociedad se sentirá tomada en cuenta y será corresponsable con la autoridad, con ello el Estado recobrará la confianza y el respeto de los ciudadanos.

En la investigación del tema, se pueden percibir diferentes alternativas de solución, previo análisis sistemático cualitativo y cuantitativo, tomando como base fundamental la reorganización en las estructuras de las instituciones de seguridad pública y sus cuerpos policíacos, para poder empezar a trabajar un nuevo concepto de la seguridad pública, se requiere de servidores públicos comprometidos con los intereses de los ciudadanos con los lineamientos y normas que rigen a nuestra sociedad, vocación del servicio, lealtad institucional, llevar una forma honesta de vivir, y sobre todo el espíritu de superación personal, para servir mejor a la sociedad y tener un mejor nivel de vida de el o de ella y la de su familia, para lo cual los gobiernos de los tres niveles, requieren de la contratación de personal profesional especializado para sensibilizar y concientizar a los servidores públicos de manera permanente, y sobre todo dignificarlos con las prestaciones correspondientes y estímulos al buen desempeño del servidor público, para que no incurran en conductas irregulares, tomando en consideración la urgencia de aplicar medidas rigurosas, para disminuir la corrupción en las corporaciones policiales y como consecuencia los delitos, pues es preocupante el índice delictivo en el estado.

Podemos recomendar la mejor opción para sanear las instituciones y cuerpos policiales, se requiere necesariamente de la depuración de los cuerpos policiales y funcionarios públicos relacionados con la seguridad pública en los tres niveles de gobierno. No se trata de una simple depuración o cacería de brujas, sino de una purga de las corporaciones a conciencia, libre de compromisos políticos, venganzas e intereses particulares, se trata de una depuración con responsabilidad, con ética y moral, haciendo conciencia, porque que de ahí depende la seguridad de la sociedad, la imagen y eficacia de las instituciones y la sana administración pública, aunado a el estricto cumplimiento de la ley.

### **Selección y capacitación del personal**

Es necesario someter al personal a rigurosos exámenes de capacidad y vocación en el servicio al público, conocimientos generales y conocimientos policiales, médicos, de antidoping, psicológicos, polígrafos y revisar e investigar los antecedentes de conducta dentro y fuera de la institución de los aspirantes y elementos en el activo.

Es necesario que las instituciones encargadas de la seguridad pública, fomenten y mantengan permanentemente la capacitación profesional de los servidores públicos de la seguridad, cuerpos policíacos y empresas de seguridad privada, para eficientizar y garantizar la seguridad de la ciudadanía. Todo ello con programas actualizados, acordes a la situación real y propia de nuestra entidad, de igual manera aprobados por los encargados de la seguridad pública, académicos especialistas en la materia en representación de las instituciones de educación superior y comités de participación ciudadana, una vez reunidos los antes mencionados estos podrán formar un cuerpo colegiado, para proponer y realizar todo lo proyectado.

### **Control y vigilancia de los servidores públicos**

Proponer a las instituciones de la seguridad pública, que se mantenga un control de las actividades de los servidores públicos y funcionarios de las diferentes corporaciones, que causen baja de las instituciones de la seguridad pública, para estar enterados de sus actividades y vigilar que no se pasen al bando de la delincuencia.

Se sugiere la aplicación de candados de seguridad a la hora de contratar al personal, para saber del perfil y el status en que se encuentra el aspirante, sin dejar de investigar y bajo pregunta y protesta de decir verdad, si ha pertenecido a otra corporación, el motivo de su salida, consultar a su ultimo empleo, el motivo de su separación, aclarar el porque de el deseo de pertenecer a la institución y otras preguntas útiles que nos guíen a una buena selección del personal, proponer en sus contratos que se comprometen a dar a conocer de sus actividades durante cuando menos dos años después de que causen baja de las corporaciones o instituciones.

### **Empresas de seguridad privada**

Obligar a las empresas de seguridad privada ha cumplir el reglamento que las rige, para capacitar a sus empleados en los institutos de seguridad oficiales del Estado, para

darles a conocer los nuevos programas de trabajo, las normas, y lineamientos a seguir como prestadores del servicio de empresas de seguridad privada en la entidad.

Las empresas de seguridad privada están comprometidas con el Estado, para tomar los cursos de capacitación permanentemente, se harán responsables de llevar y presentar ante la institución correspondiente a todos sus empleados sin excepción de ninguno, será requisito indispensable al causar alta, los vigilantes, empleados administrativos, administradores y dueños de las empresas de seguridad, esto bajo una cuota o costo por el curso a favor del Gobierno del Estado, las empresas como requisito, actualizar el padrón o plantilla del personal de cada empresa, poniendo en conocimiento en tiempo oportuno las altas y las bajas, dar a conocer el motivo de la baja de sus empleados, para boletinarlos en el caso necesario por mala conducta, así como demostrar oficialmente de los antecedentes penales y la solvencia moral de cada uno de los empleados o vigilantes en el activo, de igual manera si el dueño o administrador de la empresa de seguridad carecen de solvencia moral y/o incurrir en algún delito se les cancele el permiso o licencia para funcionar, así mismo si en su funcionamiento de la empresa, existe un número de quejas y problemas en determinado tiempo, en la prestación del servicio sin excusa ni pretexto se cancele el permiso para seguir funcionando, se le de seguimiento supervisión y vigilancia a las empresas de seguridad, para tener la certeza del bueno y legal funcionamiento de estas, de esta manera las empresas estarán mas comprometidas a proporcionar un servicio horrado, eficaz y de calidad a los usuarios, al darle cumplimiento a lo anterior se le estarían evitando problemas a las autoridades de la seguridad pública y a la sociedad. Proponer al ejecutivo la homologación, de la ley o reglamento que rigen a las empresas de seguridad privada, con la finalidad de regularlas de manera general, y para la fluidez de información de las conductas de estas, de esta manera se podrá generar información de los integrantes de las empresas, para así formar un banco de datos de estos trabajadores de la vigilancia privada y de igual forma tomar el control oficial del total de las empresas en el país, para evitar se confabulen con la delincuencia común y el crimen organizado, ya que un buen porcentaje de estas se han visto en problemas penales y civiles en todo el país, siendo que a muchas de estas empresas las ha favorecido la impunidad a causa de la corrupción que impera en el seno de las instituciones encargadas del funcionamiento correcto de las empresas privadas de seguridad y custodia.



### **Coordinación entre instituciones**

Proponer al Ejecutivo la incorporación de las instituciones y cuerpos policiales a la actualización de normas y leyes vigentes para la entidad, derivadas de los preceptos legales constitucionales ya aprobados por el Congreso de la Unión. y los que proponga diseñe y apruebe el mismo Ejecutivo del Estado y el Congreso local, promover las reformas de ley que sean necesarias y los programas de trabajo para homologar y coordinar acciones que permitan un eficaz plan y desarrollo de trabajo en asuntos de Seguridad Pública, todo ello bajo la dirección y supervisión del responsable del proyecto.

### **Formación de las corporaciones policiales**

La implementación obligatoria de estudios básicos, medio superior y universitario, como capacitación interna y externa a los futuros cuerpos policiales. Donde la admisión a los sistemas policíacos deberá de estar estructurada a través de valores y conocimientos basados en tres barreras fundamentales de elección:

a) La familia. Por ser la familia el núcleo fundamental de toda organización social, en el que todo ciudadano adquiere compromisos éticos y morales.

b) La formación cívica y salud mental. Ya que es mediante el amor a la patria, lo que nos permite retomar nuestros valores; el reconocimiento de un pasado glorioso y un pueblo lleno de valores representan un lazo importante que no se rompe tan fácilmente.

La salud mental es otro factor importante, no se pretende marginar a ningún ciudadano, sino incorporar elementos con características primordiales que no representen un peligro para el servicio que se ofrezca a la sociedad.

c) La formación de conocimientos. La adquisición de técnicas y métodos a través de una formación científica, tecnología y deportiva serán los conocimientos que el futuro policía adquirirá a través de la formación académica en los diferentes niveles que se le requieran.

## **Registro y control de actividades de las corporaciones**

Los mecanismos que permitan a los policías romper con un esquema de corrupción a través de bitácoras de su trabajo realizado en el marco de un determinado tiempo, por ejemplo, una hora, en el que cada infracción, cada evento, cada actuación y experiencia sobre un sector de la ciudad, será reportado inmediatamente al personal de la central y ambas partes lo registraran en la bitácora de servicio, de igual forma será registrado y monitoreado por otra unidad de servicio de sobre vigilancia en ese sector, la cual estará pendiente vía radio, de los eventos y patrullajes realizados durante el tiempo que estime la superioridad, este registrara y verificara la autenticidad de los eventos, de esta manera se podrán compulsar los datos reportados por el policía, a la central y la sobre vigilancia, esta operación facilitara al mando supervisar el servicio de manera inmediata, fidedigna, y transparente, ya que se sancionara severamente a quien omita algún dato o enturbie la información para esclarecer cualquier hecho, cuando se trate de retener algún vehículo se reportara primeramente las características del vehículo, seguidamente el motivo de la intervención, ubicación, después el nombre del usuario, hora y fecha y demás pormenores hasta finalizar la intervención, mencionando el resultado y aplicación de sanción en su caso , en la intervención para retener a personas, inmediatamente se reportara el motivo, ubicación, posible número de involucrados, nombres, características, hora, fecha y demás datos del evento, se reportaran todas las actuaciones antes, durante y después de realizar cualquier intervención policial, así como el aviso del recorrido y ubicación de este para no ser sancionado por estar fuera del sector, del servicio o en diligencias de interés particular.

El policía podrá contar con la seguridad personal y la de sus compañeros, ya que para realizar cualquier diligencia del servicio o porque el policía requiera de un permiso extraurgente, previa autorización de su superior, se desplazara, dará aviso a su superior inmediato y este a su vez lo reportara a la central y a la sobre-vigilancia, en el caso de los automovilistas, y operadores de vehículos de mayor capacidad, y sociedad en general, se les hará saber a través de los medios de comunicación, o por trípticos la información del procedimiento adecuado, para denunciar los actos de corrupción. Las ventajas que ofrecería un sistema de este tipo serían las siguientes:

Contar con sistema estadístico interinstitucional, dependiente del estado, con personal de inspección y sobre vigilancia de servicios, dependientes exclusivamente del los

titulares de las dependencias o dependencia, según lo autorizado, el cuerpo de inspección y estadística verificara discretamente que la intervención policial sea justificada, con autenticidad, legalidad, transparencia y buen trato a la ciudadanía, y asegurarse que en el servicio prestado no se haya dado un acto de corrupción y si así lo fuere, esta sobre vigilancia reunirá los elementos de prueba, para elaborar el informe correspondiente. La sobre vigilancia rendirá un informe diario paralelo al acostumbrado por cada sector, esto servirá para que la superioridad verifique y compulse la veracidad de lo actuado en cada corporación. Así mismo se podrá detectar el problema por sector y la aplicación de la medida que le corresponda, es muy importante la participación directa del sector social, y de los cuerpos colegiados, y de verdaderos expertos en la materia, es necesario hacerlos coparticipes de la seguridad de ellos mismos, se velara para que todos los interesados en el combate o erradicación de la corrupción, sean personas ajenas a los intereses personales de los integrantes de los sistemas de seguridad pública del estado, sin intereses propios ni partidistas y sin que tengan contacto o relación con los mandos y cuerpos policiales en cuestión. De esta manera se podrá obtener la información real y transparente del índice delictivo en la entidad, por municipio y por sector. Es aconsejable iniciarlo por sector, para que sirva de modelo en las próximas acciones a emprender.

La utilización de este sistema se podrá cotejar inmediatamente si existe alguna orden de aprehensión, retención, antecedente penal, o al menos una detención por infringir el reglamento del bando de policía y buen gobierno, o para la ubicación del individuo en asuntos políticos o administrativos, creando un archivo provisional perentorio del individuo, para analizar y determinar lo que legalmente corresponda, los datos de las incidencias y los motivos servirán como antecedente y constancia, para la autoridad que lo requiera, o como reporte interinstitucional, e identificación y ubicación de la persona. (Este sistema es muy útil, para detectar los actos de corrupción y la localización de prófugos de la justicia y vehículos robados).

Obtener a través de la sobrevigilancia un control de una posible corrupción al interior del sistema de seguridad pública. Por ejemplo, si durante un mes se reportó que el índice de delincuencia en una colonia es del 10 personas por infracción automovilística o infractor administrativo, sería ilógico pensar que un policía nuevo no presentará ninguna infracción, solo podría ocurrir las dos siguientes alternativas: que

el policía ejerce corrupción o que no esta debidamente preparado, esta última se descarta si tiene una formación universitaria, técnica, o policial profesionalizado de carrera sin antecedentes negativos, según las estadísticas del sistema de seguridad pública federal, en las corporaciones de policía de los tres niveles de gobierno en el país, el 80% de los elementos profesionales de carrera, se han visto involucrados en actos de corrupción y delitos y aun siguen laborando. (Necesaria la depuración).

El policía no podrá tener contacto con el sistema que lleva a cabo la evaluación de sus actividades, evitará la posible corrupción, ahora la inspección sería llevada por un sistema reduciendo costos en policías y mandos medios, que solo “evalúan a medias” y con una cadena de corrupción, dejando la responsabilidad de la seguridad en manos de personal de menor jerarquía y como consecuencia de menor calidad el trabajo que realizan. Se requiere de la presencia física de un cuerpo profesional de inspección y estadística, para recabar la información oficial, de emergencias, confidencial, de los diferentes sectores, e incluyendo los delitos de “la cifra negra”, de esta manera se podrá realizar un análisis y una evaluación de las acciones emprendidas y de sus resultados, así se podrán identificar las fallas en el sistema de seguridad pública, (evaluando las incidencias), Se requiere evaluar sobre estadísticas reales, con resultados fidedignos, para aplicar las medidas adecuadas y no dar vueltas en circulo, de esta forma, el policía puede mejorar la calidad del servicio, y los resultados serán a mediano plazo, el estado realizará una labor de seguridad más eficiente y como consecuencia se recobrara la confianza de la sociedad.

### **Fomentar la cultura de la denuncia**

Se creara un sistema, en el que se pueda recabar la libre denuncia del cuerpo policial, sin perjuicio ni presión alguna, de manera anónima, después de una cierta frecuencia de denuncias o denuncia relevante, presentadas por la ciudadanía en contra de uno o varios policías, da pie a pensar que no es cuestión del azar o venganzas y que se debe realizarse una investigación a fondo; por lo que la información en la red, en la que todos los ciudadanos puedan realizar las denuncias de manera anónima, puede aportar una disminución en el índice de corrupción. Es necesario fomentar la cultura de la denuncia siempre protegiendo a los denunciantes, ya que la mayoría de ellos se han visto en serios problemas, porque sus nombres e inclusive se ven en los noticieros y periódicos de circulación en el estado, es por ello que la gente siente temor a las

represalias (personal responsable de recepción de denuncias debe ser seleccionado y con responsabilidad oficial).

## **Conclusiones**

Es preocupante el incremento de la delincuencia simple y organizada en toda la geografía de la República Mexicana, a pesar de las múltiples reuniones de los presidentes del continente Americano y por supuesto de todo el mundo, si escuchamos las noticias todos los días nos damos cuenta que en un lapso de tiempo de 6 meses por ejemplo, ya hay más delitos, es grande la diferencia y ahora con más participación de menores de edad, mujeres, eclesiásticos y ancianos, la delincuencia se a desbordado en todo el mundo, a pesar de la aplicación de métodos científicos y avanzadas técnicas, en la investigación y operación contra el crimen.

Toda lucha que realicen en contra de la delincuencia es estéril si no hay una lucha frontal verdadera y con principios morales y éticos, para combatir la corrupción en todos los pueblos latinoamericanos.

En México existe una lucha por erradicar la corrupción, pero al parecer el neoliberalismo, lucha por enriquecer a unos cuantos y de ahí deriva el desorden económico y social, falta de oportunidades para la mayoría, la sociedad no esta en condiciones económicas para resolver sus necesidades primarias por otro lado la corrupción, se presenta como fantasma entre la sociedad y autoridades, empeorando el nivel de vida de la población, un buen porcentaje de la sociedad civil esta en contra de la corrupción, pues les afecta de manera directa, ya que los efectos de este flagelo, de alguna manera repercuten en personas que no la aceptan, sobre todo en su seguridad y economía familiar, y quienes si la practican la generalizan sin miramientos, la hacen extensiva, lo toman como algo normal, ya están tan acostumbrados a practicar la corrupción, que la van heredando a sus familiares directos, enseñándoles, que con la práctica de la corrupción van avanzando por la vida sin problemas.

La importancia de la corrupción como parte de la seguridad pública es determinante dentro de los esquemas de vida digna, que una sociedad evolucionada debe de tener, es un esquema prioritario, aunado al combate a la pobreza, según lo señala el Banco Internacional de Desarrollo.

Es pues claro que, un policía que se presume de honesto no tendrá que temer ante nuevas estrategias, por el contrario será importante, que los héroes anónimos, los de calidad y de principios tendrán la oportunidad de limpiar al interior de sus corporaciones, todo acto de corrupción, recibiendo de la sociedad el claro reconocimiento, el respeto y la admiración. Por parte del gobierno, el policía recibirá mejores salarios y estímulos más ponderativos a su desempeño. Finalmente estrategias muy similares, como las señaladas en este trabajo, podrían ser consideradas para combatir la corrupción al interior de las oficinas de los colaboradores de gobierno. Quintana Roo no se puede quedar al margen, es el momento de tomar acciones y limpiar la casa. Un gobierno sano no puede evadir responsabilidades y tener la corrupción al interior.

En todos los Estados de la República, incluyendo Quintana Roo, se ha incrementado la corrupción, sus efectos y consecuencias han sido fatales, al grado de aumentar las cifras de ejecuciones del crimen organizado, narcotráfico, drogadicción, alto índice delictivo, sobre población de las prisiones, falta de credibilidad y confianza de la ciudadanía hacia las autoridades y demás problemas que radican en todos los estratos sociales de toda la geografía de la República Mexicana.

A partir de los años ochentas, la inseguridad se disparo a porcentajes increíbles, a consecuencia de la corrupción gubernamental, tanto servidores públicos como ciudadanos civiles le perdieron la credibilidad a las autoridades federales y Estatales y como consecuencia les perdieron el respeto, creando con ello un clima de desconfianza, a tal grado que las autoridades e instituciones de la seguridad pública, ya no intimidan, por lo tanto se han incrementado considerablemente los grupos delictivos integrados por policías y delincuentes, aliándose para dañar los bienes jurídicos de la sociedad, para secuestrar y robar bancos en toda la república, así es como se empieza a deformar la disciplina gubernamental y se incrementa la corrupción en todo el país, y en los últimos años del 2000 al 2008, a empeorado la situación, la delincuencia rebaso a las instituciones encargadas de la seguridad pública, de forma alarmante la inseguridad día con día se va incrementando, porque las autoridades no han cumplido con su trabajo, todo ha quedado en discursos, promesas, programas y en intenciones de hacer las cosas, inician pero no culminan los

programas, pues hay más interés por políticas y asuntos particulares, que por la seguridad ciudadana, no han cumplido con lo que han prometido.

Es de vital importancia que la sociedad, tenga conocimiento de las funciones, facultades, y demás actividades y estructuras de las corporaciones policíacas, y administrativas encargadas de la seguridad, es del conocimiento público, que aun existe un buen número de ciudadanos en la sociedad, que desconocen las funciones específicas de los servidores públicos de la seguridad, e inclusive hay personas que desconocen la ubicación y la institución en donde deben interponer sus quejas, denuncias, querellas, inconformidades, juicios civiles y penales, y todos los demás relacionados con los problemas de la ciudadanía, este desconocimiento del saber más a fondo de las funciones y facultades de las instituciones de la seguridad pública, propicia el incremento del conocido “coyotaje”, abuso del servicio de los litigantes, abusos de autoridad y el funcionamiento corrupto de algunos servidores públicos ante ciudadanos desorientados y en problemas, ya que cuando alguna persona se encuentra en situaciones graves o simples, por lo regular buscan la ayuda del servidor público o el abogado para resolver el asunto, lo cierto es que ante esa desesperación y por desconocimiento, no les importa pagar lo que les piden y en caso de no tener dinero empeñan o venden sus bienes o se endeudan por mucho tiempo, en muchas de las ocasiones no son los responsables, o su problema era tan sencillo que no ameritaba privarlo de su libertad, por ejemplo.

Por estos motivos las altas autoridades de los tres niveles de gobierno, deben vigilar y poner mucha atención en los servidores públicos de la seguridad pública, para que exista una correcta aplicación de la ley y en los servicios que presta cada funcionario y así desaparezca paulatinamente la corrupción, de igual forma sensibilizar a la ciudadanía, para que no fomente ese fenómeno que perjudica a una nación, región, ciudad o municipio, ambos grupos deben asumir su responsabilidad y procurar vivir en un mundo de mayor seguridad y confianza en sus cuerpos policíacos y de funcionarios encargados de la seguridad pública.

Cuando estén escrupulosamente seleccionados los servidores públicos encargados de la seguridad pública, entonces se podrá empezar a trabajar sin tropiezos y sin problemas, se estará en condiciones y procurando mantener permanentemente la



profesionalización especializada con programas actualizados y calificados por verdaderos y acreditados profesionales en la materia, programas que además deberán ser aprobados por los cuerpos colegiados, instituciones y órganos de justicia y de la seguridad pública, comités, representantes sociales y catedráticos de las instituciones oficiales de educación superior de Quintana Roo, con la finalidad de que exista transparencia, participación, afinidad y homologación de criterios, para la aplicación de las normas que rigen en nuestro Estado, de esta manera se podrá satisfacer a los reclamos de la sociedad, con la opinión plural y una correcta selección de los programas de profesionalización, los cuales deberán ser adecuados para las circunstancias y necesidades de nuestra sociedad y entidad, sin necesidad de recurrir a programas importados de otros países o Estados, con problemas y circunstancias muy diferentes y ajenas a nuestras culturas y necesidades de nuestro Estado.

Bajo este contexto, se identificará más a la ciudadanía con los cuerpos policiales y servidores públicos, asegurando y recuperando de este modo la confianza de la sociedad, una vez habiendo adquirido la correcta profesionalización los cuerpos policiales se aterrizaran los recursos de manera provechosa para la sociedad y gobierno y no de una manera estéril en personas que no les garantiza la eficacia, estabilidad e imagen de la institución y la seguridad de la sociedad.

Para lo cual también es indispensable que la ciudadanía y las autoridades identifiquen plenamente la magnitud del peligro que significan los efectos de la corrupción, la inseguridad y el delito, para estar alertas y juntos sumar esfuerzos y hacer un frente común para prevenir y luchar coordinadamente en contra de la delincuencia y el crimen organizado.

## **Bibliografía.**

Agustín Álvaro Pérez Carrillo, *Ciudades seguras II, análisis y evaluación en materia preventiva del delito*, F.C.E., México, 2002, 209 pp.

Arango Duran, A. *Sistema de información delictiva*, Instituto de ciencias penales, Procuraduría Gral. De la República, Méx. 2004.

*Asociación Mexicana de Estudios para la Defensa del Consumidor* 2001 <http://www.consumersintemational.org/members/mexico1.html>

Baratta Alessandro, *Criminología crítica, siglo XXI*, editores Criminología y Derecho, México, Primera edición, 1986, 2001, 264 pp.

Baytelman, Andrés y Mauricio Duce, *litigación penal, juicio oral, y prueba*, F.C.E., México, 2005, 440 pp.

Buffington, Robert, M. *Criminales y ciudadanos en México moderno siglo XXI*, editores Criminología y Derecho, México, 2001, 272 pp.

Comité Des Hopitaux du Québec. Conseil de Recherche, Ancienneté des salariés dans les hopitaux au Québec. 1996, Montreal: Bibliotheque Nationale du Québec.

De la Cruz Agüero, Leopoldo *El termino constitucional y la probable responsabilidad penal*, Porrúa, México, 2004 441, pp.

Diego Valades. *El Gobierno del gabinete, México*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003, 124 pp.

*El Nacional*, Lunes 18 de Junio del 2001. <http://www.Mural.com/nacional/articulo/108402/>

*El informador, Diario independiente*, 3 de julio de 2001 <http://www.informador.com.mx> 1 m

*El Informador, Diario Independiente*, 3 de julio de 2001 <http://www.informador.com.mx/informa/03prO1a.htm>

*El Reforma*, 1 de junio del 2001 <http://reforma.com/>

*El Universal*.- Encabeza la policía lista de corrupción en México, fuente: El Universal, 9 de julio de 2003, México D.F.

Esquinca Munoa A, Cesar. *La defensoría Pública Federal*, México, Porrúa, 2003, 424, pp.

Flores García, F. *Teoría general de la composición del litigio*, México, Porrúa UNAM, Facultad de Derecho, 2003, 664, pp.

Gabriel Barrón, Martín *Una mirada al sistema carcelario Mexicano*, Instituto de Ciencias Penales, P.G.R. México.

<http://mx.yahoo.com/noticias/O10703/México/reuters/titmexpolmoltxt4199520.html>

IMEXICO D.F. (Reuters), 2001

Kieran Murria; *Mexicano, Fox busca pacto político con escéptica oposición*;

Olloqui De, José Juan, *Problemas jurídicos y políticos del terrorismo*, México UNAM, Investigaciones Jurídicas, 2003, 350, pp.

Peña Loza Pedro J. *La prevención del delito, una asignatura pendiente*, México, Porrúa, 2004, 199 pp.

*Propuesta de Reforma Constitucional, sobre la Corte Penal Internacional aprobada*, por el Senado de la República. 2004.

Ribera Montes de Oca Luís, *Juez de ejecución de penas, la reforma penitenciaria, siglo XXI*, México, Porrúa, 2003, 178 pp.

Rico, María José *Propuesta para una Reforma de la Policía*, Madrid, Alianza, 1983.

Varios Autores, *Los derechos de las personas detenidas*, México, Comisión de Derechos Humanos, 2003, 91 pp.

Xavier Gamboa Villafranca, *La sociología del crimen*, Universidad de Quintana Roo, curso verano de 2006.

**ANEXOS: ENCUESTAS SOBRE CORRUPCIÓN, MÉXICO (2007-2008)**

## **ÍNDICE NACIONAL DE CORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO 2007 ( INCBG, 2007)**

### **TRANSPARENCIA MEXICANA.**

En 2007, los mexicanos invertimos \$27 mil millones de pesos en actos de corrupción, lo cual equivale, en promedio, al 8% del ingreso de las familias mexicanas, es decir, el mismo monto que se destina en promedio a necesidades de vivienda de los hogares (renta o crédito).

Este impacto es aún mayor entre los hogares con ingresos de hasta un salario mínimo, para los cuales, el impuesto de la corrupción representa 18% de su ingreso. La corrupción, afirmó Transparencia Mexicana, se constituye en un impuesto regresivo para las familias más pobres.

De los hogares del país, los encabezados por jóvenes, así como aquellos que tienen mayores niveles educativos, siguen siendo los más propensos a participar en actos de corrupción.

Con relación a 2005, el INCBG 2007 registró 19 entidades que redujeron su incidencia de corrupción, pero ello no fue suficiente para revertir los resultados de 2005. En la cuarta edición del INCBG, Estado de México, Distrito Federal, Tlaxcala, Puebla y Morelos fueron las entidades con la mayor incidencia de corrupción en servicios públicos. Colima, Aguascalientes, Guanajuato, Nayarit y Michoacán, las entidades con la menor incidencia de corrupción en el país. De los 35 servicios evaluados por el INCBG 2007, 20 mejoraron su índice respecto a la medición realizada en 2005.

### **ENCUESTA NACIONAL EN VIVIENDAS: CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES, 2008.**

En este reporte se presenta el resultado actualizado de la calificación que los ciudadanos asignan a la confianza que les inspiran algunas de las instituciones en México; este índice se ha medido y presentado por más de cuatro años, lo que permite conocer la evolución y la posición relativa que ocupa cada institución.

Algunos de los principales resultados de la confianza hacia las instituciones en el mes de octubre son:

Las universidades y la Iglesia se ubican como las instituciones que generan más confianza, desplazando al ejército que hace un año se ubicaba en esa posición.

Los medios de comunicación incrementan su índice ligeramente pero eso los coloca a un paso de alcanzar al ejército en el tercer lugar.

El IFE baja una décima su promedio y cinco puntos porcentuales el grupo de ciudadanos con alta confianza hacia ese instituto.

Las instituciones que más suben su promedio de confianza son la Suprema Corte de Justicia, los senadores y los partidos políticos, los que por cierto no abandonan la última posición en la clasificación pero se acercan a los diputados que permanecen en penúltimo lugar.

Los tres grupos de confianza quedan ahora conformados así:

## **A. CONFIANZA ALTA**

**1. IGLESIA:** Obtiene un promedio de 7.9 al igual que el año pasado, lo que permite ubicarse en la primera posición. 43 por ciento de los mexicanos tienen una alta confianza en esta institución y sólo el 12 por ciento le asigna baja confianza.

**2. UNIVERSIDADES:** Con 7.9 en promedio, comparte el primer puesto con la Iglesia, aunque es menor el porcentaje de ciudadanos con alta confianza hacia ellas (33%).

**3. EJÉRCITO:** Baja del 1er al 3er lugar en el transcurso de 11 meses al pasar su confianza promedio de 8.0 a 7.8, baja que se genera al perder seis puntos porcentuales entre los ciudadanos que le asignan alta confianza.

**4. MEDIOS DE COMUNICACIÓN:** Al subir una décima, conservan la cuarta posición casi empatados con el ejército. Su mayor fortaleza la obtienen en el bajío y en contraparte el centro del país es donde más críticas hacia ellos se tienen.

## **B. CONFIANZA MEDIA**

**5. IFE:** Aunque baja una décima, conserva el 5to lugar que ya tenía hace un año obteniendo un promedio de 7.0.

**6. SCJN:** La Suprema Corte es de las instituciones que suben su nivel de confianza y con ello escala posiciones.

**7. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA:** Aunque sube una décima, es rebasada por la SCJN, su peor evaluación la obtiene en el centro del país.

**8. EMPRESARIOS:** Este grupo considerado aquí como institución también obtiene un incremento en la confianza igualando a la presidencia en el promedio. De manera natural, a mayor escolaridad es mayor la confianza que se tiene en este grupo.

**9. BANCOS:** Por el momento, los bancos siguen contando con un nivel de confianza media con un promedio de 6.8 sobre 10.

## **C. CONFIANZA BAJA**

**10. SENADORES:** Conserva una tendencia creciente aunque sea ligera, lo que le alcanza solamente para encabezar el grupo de las instituciones de baja confianza.

**11. POLICÍA:** Institución a la que en el pasado se consideraba la menos confiable, hoy ya hace tiempo aparece arriba de sindicatos, partidos y diputados. En esta ocasión sube dos décimas respecto al año pasado.

**12. SINDICATOS:** Este grupo está ubicado desde hace años en los de menor confianza. Sólo seis por ciento de los mexicanos dicen tenerle mucha confianza, alcanzando por ello un promedio de 5.9.



**13. DIPUTADOS:** En el penúltimo lugar de la lista aparecen los diputados que generan muy baja confianza concretamente en el centro del país.

**14. PARTIDOS POLÍTICOS:** Y la posición más baja la obtienen de nuevo los partidos políticos con un promedio de 5.6.

RANKING		INSTITUCIÓN	NOV/07	OCT/08
ALTA	1	UNIVERSIDADES	7.9	7.9
	2	IGLESIA	7.8	7.9
	3	EJÉRCITO	8.0	7.8
	4	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	7.5	7.7
MEDIA	5	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	7.1	7.0
	6	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	6.7	7.0
	7	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	6.8	6.9
	8	EMPRESARIOS	6.7	6.9
	9	BANCOS	6.6	6.8
BAJA	10	SENADORES	5.8	6.1
	11	SINDICATOS	5.8	5.9
	12	POLICÍA	5.7	5.9
	13	DIPUTADOS	5.6	5.7
	14	PARTIDOS POLÍTICOS	5.3	5.6

### ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN TRANSPARENCIA INTERNACIONAL, 2008.

El IPC de Transparency International mide los niveles de percepción de corrupción en el sector público en un país determinado y consiste en un índice compuesto, que se basa en diversas encuestas a expertos y empresas. El IPC 2008 clasifica 180 países (la misma cantidad que el IPC 2007) en una escala de cero (percepción de muy corrupto) a diez (percepción de ausencia de corrupción).

Dinamarca, Nueva Zelanda y Suecia comparten la mayor puntuación, de 9,3, seguidos inmediatamente por Singapur, con 9,2. Al final de la lista se ubica Somalia, con 1,0, precedida por una estrecha diferencia por Irak y Myanmar, con una puntuación de 1,3, y por Haití, con 1,4.

Si bien los cambios en la puntuación del Índice no se producen rápidamente, se han registrado modificaciones significativas en las estadísticas correspondientes a algunos

países, tanto en el extremo superior como inferior del IPC. Un análisis de las encuestas incluidas tanto en el Índice 2007 como 2008 indica que existen descensos significativos en las puntuaciones de Bulgaria, Burundi, Maldivas, Noruega y el Reino Unido.

Del mismo modo, pueden identificarse mejoras significativas en términos estadísticos en Albania, Chipre, Georgia, Mauricio, Nigeria, Omán, Qatar, Corea del Sur, Tonga y Turquía.

Ranking del país	País/Territorio	Puntuación del IPC 2008	Desviación estándar	Intervalos de confianza*	Encuestas utilizadas**
1	Dinamarca	9,3	0,2	9,1 - 9,4	6
1	Suecia	9,3	0,1	9,2 - 9,4	6
1	Nueva Zelanda	9,3	0,2	9,2 - 9,5	6
4	Singapur	9,2	0,3	9,0 - 9,3	9
5	Finlandia	9,0	0,8	8,4 - 9,4	6
5	Suiza	9,0	0,4	8,7 - 9,2	6
7	Islandia	8,9	0,9	8,1 - 9,4	5
7	Países Bajos	8,9	0,5	8,5 - 9,1	6
9	Australia	8,7	0,7	8,2 - 9,1	8
9	Canadá	8,7	0,5	8,4 - 9,1	6
11	Luxemburgo	8,3	0,8	7,8 - 8,8	6
12	Austria	8,1	0,8	7,6 - 8,6	6
12	Hong Kong	8,1	1	7,5 - 8,6	8
14	Alemania	7,9	0,6	7,5 - 8,2	6
14	Noruega	7,9	0,6	7,5 - 8,3	6
16	Irlanda	7,7	0,3	7,5 - 7,9	6
16	Reino Unido	7,7	0,7	7,2 - 8,1	6
18	EE. UU.	7,3	0,9	6,7 - 7,7	8
18	Japón	7,3	0,5	7,0 - 7,6	8
18	Bélgica	7,3	0,2	7,2 - 7,4	6
21	Santa Lucía	7,1	0,4	6,6 - 7,3	3
22	Barbados	7,0	0,5	6,5 - 7,3	4
23	Francia	6,9	0,7	6,5 - 7,3	6
23	Chile	6,9	0,5	6,5 - 7,2	7
23	Uruguay	6,9	0,5	6,5 - 7,2	5
26	Eslovenia	6,7	0,5	6,5 - 7,0	8
27	Estonia	6,6	0,7	6,2 - 6,9	8
28	España	6,5	1	5,7 - 6,9	6
28	Qatar	6,5	0,9	5,6 - 7,0	4
28	San Vicente y las Granadinas	6,5	1,5	4,7 - 7,3	3
31	Chipre	6,4	0,8	5,9 - 6,8	3

De los 32 países de América incluidos en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2008 de Transparency International (TI), 22 obtuvieron una puntuación inferior

a 5 sobre un total de 10 puntos, lo que demuestra un grave problema de corrupción, en tanto 11 países no lograron superar la marca de los tres puntos, lo que indica que existen niveles de corrupción desenfrenados.

Los resultados reflejan la triste tendencia que ha afectado a la región durante los últimos años y que persiste actualmente. Las iniciativas anticorrupción parecen haberse paralizado en gran medida, lo que resulta especialmente inquietante a la luz de los programas de reforma impulsados por numerosos gobiernos, así como del lugar preponderante que ocupa el tema de la corrupción en la agenda política y las campañas electorales en la región.

No existe una única solución, y el contexto específico de cada país debe ser analizado independientemente. Sin embargo, pueden identificarse algunos factores regionales que continúan afectando la lucha contra la corrupción en América Latina y, en el Caribe.

En los últimos años, el fuerte crecimiento económico que se produjo en la región, que en 2007 superó un promedio del 5%, no ha necesariamente conllevado una reducción de la desigualdad en los ingresos. El Barómetro Global de la Corrupción 2007 de TI (una encuesta a ciudadanos que registra sus experiencias y percepciones de corrupción) y otros estudios llevados a cabo por los capítulos nacionales de TI demuestran que las familias de bajos ingresos suelen pagar sobornos con mayor frecuencia, los cuales consumen los escasos recursos del grupo familiar.

Por ello, Transparency International concentra su labor regional en brindar asistencia a los sectores empobrecidos para ayudarles a superar el obstáculo de la corrupción.

El Informe Global de la Corrupción 2007 reveló que América Latina mostraba los niveles más bajos de confianza en el Poder Judicial, en tanto un 73% de las personas encuestadas en 10 países de América Latina manifestaron que el Poder Judicial era corrupto. La incapacidad de los sistemas judiciales para sancionar a quienes cometen delitos en algunos países fomenta la percepción de impunidad de los sectores poderosos, la sensación de inseguridad entre los ciudadanos comunes y un menor interés por parte de los inversionistas extranjeros.

En términos más generales, en 2004, el 43% de los encuestados para el Barómetro Global de la Corrupción en América Latina señalaron que esperaban que la corrupción se incrementara en los siguientes tres años; en 2007, este porcentaje ascendió al 54%. Por lo tanto, es fundamental que los gobiernos actúen con celeridad para alcanzar resultados concretos y visibles. Una de las primeras cuestiones que deben ser abordadas es la deficiencia estructural que permite que redes de personas, tanto lícitas como ilícitas, desvirtúen las políticas públicas para su propio beneficio y pongan en riesgo la calidad del gobierno, así como su capacidad de actuar con miras al bien general.

Estas cuestiones comunes son, aparentemente, determinantes para alimentar la perpetua sensación de que no se logran avances en la lucha contra la corrupción en América Latina y el Caribe. Si bien la región ha avanzado notablemente en la adopción de las convenciones y los instrumentos legales contra la corrupción, resulta claro que muchos países aún no aseguran la efectiva vigencia del imperio de la ley.

En el caso de América del Norte, aunque la situación en Estados Unidos es diferente, esto no implica que sea necesariamente mejor. La puntuación de EE. UU., de 7,3 en 2008, ha sufrido un leve descenso durante los últimos años, y su posición en el ranking mundial (18) continúa siendo una de las más bajas entre los principales países industrializados del planeta. Algunos de los factores que inciden en esta situación son la sensación generalizada de que la política financiera debe ser objeto de reforma, y la percepción de que los grupos de presión y ciertos grupos de interés tienen una indebida injerencia en la toma de decisiones políticas. Casi tres cuartos de los votantes encuestados con posterioridad a las elecciones parlamentarias de 2006 en EE. UU señalaron a la corrupción como un problema sumamente importante. Desde entonces, las constantes denuncias de corrupción en el ámbito federal, estatal y municipal también han contribuido a alimentar las inquietudes de la población en torno a esta cuestión. Canadá, país que obtuvo la puntuación más alta de la región, conserva su puesto entre los diez países con los niveles más bajos corrupción percibida, y se ha convertido en un referente y modelo para toda América.